06A Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
08 JUN. 2004
RECIBIDO
Firma
Hora 9:32 Reg. N°

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DOCUMENTO ORIGINAL: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° ..... Lima 03/06/04
Bach. Contab. Yoeny Llacsahuanga Núñez
FEDATARIO

Nº. 389-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 de Junio del 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto de Urgencia N° 088-2001 de fecha 22 de julio del 2001, se establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas, que en sus considerandos señala que los pagos que tienen naturaleza NO REMUNERATIVA, es conveniente que sean canalizados unitariamente a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de cada entidad;

Que, por Resolución Jefatural N° 020-2002-J-OPD/INS, de fecha 14 de enero del 2002 se aprueba la Directiva denominada "Directiva para el Otorgamiento de Asignación Económica por Concepto de Incentivos", que norma los procedimientos para el otorgamiento de asignaciones por incentivos;

Que mediante Resolución Jefatural N° 798-2003-J-OPD/INS de fecha 30 de diciembre del 2003, se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura de Ingresos y Egresos Año 2004 del Pliego 131 – Instituto Nacional de Salud, en el que se encuentran consignadas las asignaciones para el pago de incentivos;

Que mediante Resolución Directoral N° 047-2003-EF/76.014 de fecha 26 de diciembre del 2003, se aprueba la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004";

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Con la visación de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, a la Oficina General de Administración, efectuar la transferencia de fondos por el monto de S/. 827,155.00 (Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) de la Genérica 1. Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al Calendario de Compromiso del mes de mayo del 2004, autorizando al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para atender el pago de los incentivos en aplicación de los dispositivos legales vigentes señalados en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Entidad.

Regístrese y comuníquese,

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
15 JUN. 2004
RECIBIDO
Hora: ____ Firma

15-06-04